

Expediente ROL N° F-055-2021

Solicita ampliación de plazo

Superintendencia del Medio Ambiente

ANDRÉS DEVOTO MEHR, abogado, cédula nacional de identidad número 9.703.073-1, en representación de la sociedad **Inmobiliaria Club Mantagua S.A.**, como se acredita en autos sobre proceso administrativo sancionatorio iniciado por Resolución Exenta N° 1, de fecha 27 de abril de 2021, expediente ROL N° F-055-2021, al Señor Superintendente del Medio Ambiente respetuosamente digo:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N°19.880, que establece las Bases sobre los Procedimientos Administrativos, vengo en solicitar la ampliación de plazo para presentar la incorporación de nuevas observaciones al Programa de Cumplimiento presentado por Inmobiliaria Club Mantagua S.A. en relación con las observaciones y requerimientos que da cuenta la Resolución N° 7, de fecha 27 de octubre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente, notificada conforme al artículo 19 de la citada Ley el día 28 de octubre de 2021.

La ampliación de plazo solicitada, por el máximo que la ley autoriza, se justifica en la necesidad de actualizar el análisis de los efectos de las infracciones, y luego rectificar y complementar un Programa de Cumplimiento Refundido, especialmente considerando la existencia de un feriado en estas fechas y la recepción de nueva información por parte del laboratorio EFTA contratado.

Saluda cordialmente a usted,



ANDRÉS DEVOTO MEHR